

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

29 de febrero de 1978

ACTA DE No 59

ASISTENCIA: Dr. Francisco A. Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez L
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Walter Sagot C.
Lic. Claudio Soto

INVITADO: Dr. Oscar Aguilar, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrectores

-Se inicia la sesión a las 8:08 a.m.

ARTICULO I.- INFORMES

El primer informe es sobre la reunión que tendrá esta Junta con el Sr. Presidente Electo, quien solicitó que le organizáramos una visita pues se ha estado reuniendo con todos los Consejo Universitarios. Dicha reunión se ha fijado para el próximo miércoles 8 de marzo de 9 a 12m. El Rector piensa hacer una exposición sobre lo que hasta el momento ha hecho la UNED y sobre los planes de desarrollo de la Institución. Como para el año entrante no tenemos fondos asignados, será oportuno plantearle también lo difícil de nuestra situación financiera.

1.2- Sobre compra de lote a la Universidad de Costa Rica

Después de haber visitado el lote respectivo, los integrantes de la Junta están de acuerdo en considerar muy elevado el precio que según el perito tiene este lote.

1.3.- Fondos de de la O.E.A.

Para proyectos multinacionales existen unos fondos llamados de "Mar del Plata", que administra la O.E.A. Costa Rica montó junto con Venezuela un Proyecto y solicitó a la OEA que dichos fondos fueran destinados a la financiación de tal proyecto. El Gobiernos de Costa Rica a través del entonces Ministro de Educación, Lic. Fernando Volio, había venido gestionando todo lo relativo al proyecto. Recientemente, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha podido enterar de que por haberlo expresado así el Gobierno de Costa Rica, nuestro país fue excluido de los programas que financia la O.E.A, sin habérsenos comunicado a nosotros nada de esto.

LIC. SOTO: Recientemente efectuó una revisión de todos los proyectos en que ha intervenido la Oficina de Planificación, inclusive los de la UNED. El programa propiciado por esta Institución tiene muy buen ambiente, y no fue incluido por razones de trámite, pero sí estaba tomado en cuenta, incluso en cuanto a intereses, que alcanzan la suma de \$25.000.00. No habrá ninguna dificultad en el futuro para que la totalidad de esos fondos de Mar del Plata sean destinados a financiar este proyecto conjunto de Venezuela y la UNED

RECTOR: Esto confirma la información que tenía, de que esta año no se pudo incluir este Programa porque Costa Rica no había retirado el proyecto al que el nuestro iba a sustituir, el de Enseñanza Técnica. En definitiva, no vamos a disponer de todo el dinero proveniente de estos fondos, sino únicamente de intereses acumulados sobre sumas no utilizadas por Costa Rica, y exclusivamente para fines preparatorios.

1.4.- Solicitudes de Estudiantes Extranjeros

Por el interés que el asunto tiene, desea plantear hoy a la Junta la situación que se está presentando al recibirse solicitudes de estudiantes residentes en el extranjero que desean ingresar a la UNED, lo cual nos obliga a tomar disposiciones que regulen este ingreso, si es que el mismo se acepta. Cabe recordar que nuestro material está diseñado para que el estudiante pueda alcanzar buen rendimiento sin necesidad de tutoría, aunque ésta es deseable, la dificultad mayor de los estudiantes en el extranjero serían precisamente los servicios de tutorías, pero puede prescindirse de ellos.

DIP. GONGORA: Lo referente a exámenes puede arreglarse, por medio de las Embajadas, pero sí quedaría sin atender el aspecto formativo del estudiante, pues únicamente podría efectuarse una evaluación sumativa de su rendimiento.

ING. SAGOT: Podría pensarse en crear una categoría especial, correspondiente a la de “oyente” del sistema tradicional. De esta manera se atendería la demanda de aquellas personas que no desean un título, sino el tener acceso a una mayor información y cultura general.

RECTOR: El interés mostrado por estos posibles estudiantes extranjeros conlleva un reconocimiento al indudable prestigio de que goza nuestro país en cuestiones de educación, y convendría ir pensando en la manera de extender los servicios de la UNED por lo menos al área centroamericana, donde si llegara a formarse un núcleo importante de estudiantes hasta podría instalarse un Centro Académico.

DR. GAMEZ: Ciertamente el desarrollo alcanzado por Costa Rica, particularmente en el campo educativo, le hace tener cierta responsabilidad hacia sus vecinos centroamericanos, y ésta sería una oportunidad de contribuir a disminuir la brecha que desdichadamente existe entre ellos y nosotros en este campo. Si nuestros programas pueden adaptarse y lograr ser útiles a las necesidades particulares de esos países, sin que esto grave significativamente nuestros costos, sería interesante hacer el intento de ampliar el alcance de la UNED hacia el área centroamericana, por lo menos.

DR. AGUILAR: Hace un tiempo la Junta aprobó una medida que establecía que los estudiantes extranjeros pagarían un 50% más, esto cubriría el aspecto de costos que ha señalado el Dr. Gámez. Por lo demás, es factible organizar los servicios de la UNED a los estudiantes a través de las Embajadas, como ya se ha probado en otras Instituciones. Sería una apertura de la Universidad hacia un mercado de estudiantes que podría ayudarnos incluso a bajar los costos generales.

RECTOR: Recogiendo el sentir general, propone APROBAR, a título de prueba, el ingreso a la UNED de estudiantes residentes en el extranjero. La experiencia será seguida con atención. SE ACUERDA encargar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles la confección de un documento donde se establezcan las condiciones en que se recibirán esos estudiantes, y se fije un cupo determinado. También se propone crear y reglamentar una nueva categoría de estudiantes equivalente a la de los “oyentes” (personas que desean adquirir los materiales didácticos y tener derecho a usar los servicios de tutoría de la UNED, aunque sin pretender la adquisición de un título determinado). Se solicitaría a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que proponga una reglamentación al efecto.

ASI SE ACUERDA.

1.5.- El Rector comunica que, en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior por la Junta, envió una carta al Ing. Vidal Quirós, Ministro de Educación, solicitándole se nos gire el resto de los cinco millones de colones que nos corresponden según los términos del Convenio suscrito entre el MEP y la UNED. En una conversación posterior el Ing. Quirós le comunicó que giraría las instrucciones del caso para que ese dinero nos fuera remitido pronto.

ARTICULO II.- LICITACIÓN # 1 y 4-78

La Licitación Pública No. 4-78 corresponde a la compra de un edificio para la UNED. No se presentaron ofertas, en parte debido a que la garantía de participación que se exigía resultó muy alta. Lo que procede es publicar de nuevo el cartel, pero fijando en un 1 % (y no en el 3%) la suma de garantía requerida.

ASI SE ACUERDA

2.2.- En cuanto al renglón que estaba pendiente de adjudicación de la Licitación No. 1-78 (termómetros de mercurio), en el cual se han presentado varias dificultades debidas a nuestras inadecuadas o no presentación de ellas y plazos de entrega muy largos, hoy se presenta un cuadro definitivo de las ofertas recibidas.

Según las explicaciones que suministra a la Junta el Sr. Carlos Fallas, Director Administrativo, **SE ACUERDA:**

ADJUDICAR A AL FIRMA CEDISA.S.A., la compra de 3.500 termómetros de mercurio, los cuales serán utilizados en los cursos que la UNED impartirá a partir de los meses de noviembre de este año y marzo de 1979. Para poder adquirir a tiempo los termómetros necesarios para el curso de julio de este año, se recomienda requerir la autorización correspondiente para que esta compra se efectúe mediante el trámite de LICITACIÓN PRIVADA.

ARTICULO III.- REGLAMENTO PARA PRESTAMOS Y OTROS BENEFICIOS

El Vicerrector Académico de lectura al documento, al cual se le van haciendo observaciones y las correcciones pertinentes.

- A propósito de la reglamentación para la concesión de PRESTAMOS, el Lic. SOTO opina que se ha formulado de manera tan complicada, que prácticamente nadie va a estar en disposición de pedir a la UNED esta clase de ayuda. Debe recordarse que frecuentemente se cometen injusticias al basar la apreciación del nivel socio-económico de un estudiante en certificaciones de propiedades, que bien puede ser la casa de su familia, que por lo demás vive estrechamente. En caso de beca esta clase de datos se justifican más, pero para préstamos el procedimiento debe ser más fluido.

RECTOR: En realidad no va a ser tan difícil, pues muy posiblemente el préstamo lo solicitarán estudiantes que ya antes han solicitado crédito, para la concesión del cual deberá estar efectuando el estudio socio-económico correspondiente. Otros miembros de la Junta formulan observaciones acerca de la confusión que la redacción del documento ofrece acerca de las condiciones exigidas para el crédito y para el préstamo, que son cosas diferentes. Se constata que la confusión proviene de que se puso la palabra préstamo donde debía decir "crédito". Se efectúan las correcciones del caso, recogidas en la versión final del documento (ANEXO No.1 de esta Acta.)

**Con las modificaciones introducidas por la Junta,
SE APRUEBA el proyecto del REGLAMENTO DEL
PROGRAMA DE PRESTAMOS Y OTROS
BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA
UNED.**

3.2.- El Dr. Gámez propone que para mayor comodidad a la hora de transcribir las sesiones de la Junta, se instalen en la sala de sesiones micrófonos individuales, si éstos pueden ser adaptados al equipo de grabación existente.

ARTICULO IV.- NORMAS PARA EL SISTEMA DE ADQUISICION

El Vicerrector Ejecutivo da lectura al documento.

LIC. SOTO: Respecto a la ponderación que otorga hasta treinta punto en favor de los criterios de admisión, al promedio de calificaciones obtenido en los últimos años de la segunda enseñanza, lo considera un poco injusto. Con mucha frecuencia la madurez otorga un cambio favorable muy marcado a quienes durante las épocas difíciles de la adolescencia fueron estudiantes mediocres o malos.

RECTOR: Efectivamente, si este fuera siempre el criterio predominante, muchas personas que hoy son excelentes profesionales no podrían haber ingresado a la UNED. Desgraciadamente se hace necesario aplicar algún criterio de selección, y otros métodos podrían resultar muy subjetivos y discriminatorios. Tal vez sea necesario ir pensando en algún tipo de examen de admisión diseñado especialmente para el sistema no convencional de la enseñanza a distancia, que pudiera ser una alternativa al promedio de calificaciones obtenido por el estudiante varios años atrás, en muy diferentes condiciones.

DIPL.GONGORA: Lo ideal poder establecer un buen sistema de preselección, pero lo que usualmente se hace es dejar entrar a las universidades un número muy grande de personas, para que vayan siendo eliminadas las no aptas a lo largo de un lento y costoso sistema. El problema consiste en qué parámetros usar, en vez del derivado de las calificaciones obtenidas en una época que es muy difícil para los estudiantes, como todo el mundo sabe.

DR. AGUILAR: La posible injusticia que significa los treinta puntos concedidos por promedio de notas, se balancea con los puntos que se otorgan tanto por trabajar como por tener cierta edad. Aunque sabe que éste no es el sistema ideal, le parece ser el único objetivo de que se dispone por el Momento.

ING. SAGOT: Recalca lo que ya había expresado anteriormente, refiriéndose a lo caprichosa que pueda resultar la línea de demarcación de lo que se denomina "Valle Central" y las injusticias que pueden cometerse con personas que, aunque viven dentro de éste, residen a mucha mayor distancia de un Centro Académico que otras que vivan en provincias retiradas, pero prácticamente al lado de los Centros Universitarios.

RECTOR: Ya anteriormente se había indicado la necesidad de tomar en cuenta las indicaciones que sobre este punto ha formulado el Ing. Sagot, incorporándolas a los documentos respectivos.

Sin otras observaciones, SE APRUEBA el documento titulado
NORMAS PARA EL SISTEMA DE ADMISIÓN.

ARTICULO V.- Aprobación del Acta No.58.- ES APROBADA sin modificaciones.

- Se levanta la sesión a las 10 de la mañana

DR. FRANCISCO A. PACHECO
Rector

DR. OSCAR AGUILAR BULGARELLI
Vicerrector

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas